

**SERVICIOS QUE LA
FEDERACION EMPRESARIAL
TOLEDANA PRESTA A SUS
ASOCIADOS**

HORARIO DE OFICINAS

Cuesta del Alcazar, 6.- 45001 TOLEDO
Teléfonos: 228709 y 228710
Número de **TELEX**: 48479 FDTO E
De lunes a viernes: de 9 a 2 y de 4 a 10
Sábados de 9 a 1,30

ASESORIAS: Diario de lunes a viernes
LABORAL: 5,30 a 8,30
FISCAL: 4,30 a 7,30
FINANCIERA: De 9 a 2 y de 4 a 7

ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Contratos de Trabajo (Formación, Prácticas, etc.). Convenios Colectivos, Conflictos y Expedientes de Crisis. Asistencia IMAC. Defensa en Magistratura. Consultorio Laboral.

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Asesoramiento y Declaraciones Fiscales. Impuesto sobre la Renta, Estimación Objetiva Singular, Estimación Directa, Deducciones. Impuesto sobre Sociedades, Tráfico de Empresas, Lujo y Especialidades. Licencias Fiscales. Comunidad de Bienes, etc.

ASESORIA FINANCIERA

Análisis de las Inversiones. Obtención de Recursos Financieros. Colocación de Capitales. Créditos y Subvenciones.

FORMACION

Organización y Coordinación de Cursos y Seminarios de Formación Empresarial. Charlas-Coloquios.

GABINETE DE PRENSA

Ayuda y Asesoramiento Informativo. Ruedas de prensa. Confección Dossiers. etc.

ASESORIA INFORMATICA

Puesta en marcha de aplicaciones informáticas.

PRESENCIA ACTIVA ANTE:

La Administración Central y Local.
Centrales Sindicales.
Opinión Pública.
Otras Organizaciones Empresariales.
Banca e Instituciones Financieras.

ASOCIACIONES INTEGRADAS: Actividades Diversas, Alm. Cereales, Almaceneros, Alimentación, Avicultores, Agricult. Villcañas, Comercio, Artesanía, Construcción, Fab. Pan, Estaciones Servic, Gand. Porcinos, Harinas, Hostelería, Inst. Eléctricos, Joyeros, Mazapanes, Madera, Metal, Tejas, Textil, Vinos, Calzado, Máquinas Recreativas, Cárnicas, AEB, Casco Histórico, Ascensoristas, Limpiezas y Farmacias.

INDICE DE DISPOSICIONES DE BOLETINES

B.O.E. 21-12-85.- Efectos Timbrados.- Orden de 16 de diciembre sobre utilización provisional de efectos timbrados en materia de letra de cambio.

B.O.E. 24-12-85.- Impuestos Especiales.- Ley 45/85 de 23 de diciembre, de Impuestos Especiales.

B.O.E. 24-12-85.- Reglamento IVA.- Corrección de errores del Real Decreto 2028/85 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA.

B.O.E. 28-12-85.- Presupuestos Generales del Estado.- Ley 46/1985 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

B.O.E. 28-12-85.- IVA.- Orden de 23 de diciembre sobre aplicación del IVA en las ventas de productos petrolíferos.

B.O.E. 28-12-85.- Organización.- Orden de 16 de diciembre por la que se modifica la composición de la Comisión de Informática del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B.O.E. 31-12-85.- IVA.- Real Decreto 2431/1985 de 27 de diciembre, por el que se aprueba el porcentaje para determinar la aplicación a tanto alzado del régimen especial de Agricultura, Ganadería y Pesca, regulado en la Ley 30 de 2 de agosto del IVA.

B.O.E. 31-12-85.- Precios Pan.- Real Decreto 2433/1985 de 27 de diciembre, sobre fijación del precio del pan.

B.O.E. 31-12-85.- Impuestos Especiales.- Reglamento.- Real Decreto 2442/85 de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Impuestos Especiales.

B.O.E. 31-12-85.- IVA.- Contratos administrativos Real Decreto 2444/85 de 27 de diciembre, por el que se regula la incidencia contractual de la implantación del IVA en los contratos gravados por ITE.

B.O.E. 18-1-86.- Fondo de Solidaridad.- Real Decreto 27/86 de 10 de enero sobre prórroga del plazo de solicitud de determinadas ayudas al Fondo de Solidaridad para el Empleo y de concesión de las presentadas en el ejercicio 85.

B.O.E. 14-1-86.- Patrimonio Sindical acumulado. Ley 4/85 de 8 de enero de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado.

B.O.E. 2-1-86.- Salario Mínimo Interprofesional. Real Decreto 2474/85 de 27 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1.986.